

ACTA N° 015
REUNION CONCEJO MUNICIPAL
DE LOTA DE 5/04/2022
HORARIO 10:30 A 12:00 Horas

TABLA DE MATERIAS:

- 1.- Aprobación de Acta anterior
- 2.- Correspondencia
- 3.- Varios

DESARROLLO DE LA TABLA

1.- Se somete a aprobación del Concejo el acta 14 la que es aprobada por la unanimidad de los concejales presentes y en ejercicio y cualquier observación que exista la harán llegar por correo electrónico al secretario Municipal. -

2.-

2.1.- Se somete a la aprobación del Concejo Municipal solicitud de traspaso de patente de Feria Libre, calle Esmeralda lado afuera del N° 70 de Claudina Fierro a Etelvina Quijón, existiendo informe favorable tanto de la Encargada de Patentes como del Jefe de Inspección y Fiscalización. -

Sr. Cartes dice que no tiene inconveniente en aprobar, pero solicita que se trate de la misma manera a todos los que hagan solicitudes similares, dado que hay casos pendientes como es el de un Sr. de apellido Peralta a quien se le aprobó su solicitud hace dos meses y aun no se le entrega.

Sr. Carrillo dice que el Sr. Alcalde se comprometió a que se hiciera un catastro del sector Feria, como para conocer la realidad del sector.

Sr. Alcalde indica al Secretario Municipal que se solicite dicho catastro al Sr. Jefe de Inspección y Fiscalización.

Sr. Fuica esperaría tener mayor información para pronunciarse dado que no conoce el caso en terreno. Por eso es bueno que con anticipación se les envíe toda la correspondencia.

Sra. Unda pide que no vuelvan a ocurrir situaciones como las que han acaecido antes de que ellos autorizan un permiso y luego hay reclamos de los afectados, incluso con la presentación de recursos de protección.

Sr. Torres pide respetar los acuerdos adoptados con anterioridad y siempre se dijo que, frente a estas solicitudes, el Concejo iba a emitir pronunciamiento una vez que informara la Enc. de Patentes y el Jefe de Inspección y Fiscalización.-

En este caso se cumplió con lo acordado, razón por la cual habría que aprobar.

Sr. Oyarce aprueba.

Sr. Carrillo aprueba

Sr. Alcalde aprueba.

En definitiva, se aprueba por la mayoría absoluta de los concejales en ejercicio. -

2.2.- Se da lectura a solicitud de Sra. Mirtha Sobarzo Ulloa quien solicita permiso para ocupar un bien nacional de uso público en la intersección de calle Caupolicán esquina Duarte, donde lleva 20 años vendiendo pescados y mariscos. Existe informe favorable de Enc. de Patentes y de Sr. Jefe de Inspección y Fiscalización.

Concejo aprueba la solicitud por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.

2.3.- Se da lectura a petición de Sr. Isaías Reyes Muñoz quien solicita permiso para ocupar bien nacional de uso público detrás de la Ex Posta, sector Feria Libre. Existe informe desfavorable del Jefe de Inspección y Fiscalización, quien manifiesta que ya tiene otro local en sector feria a nombre de su mujer lo que se contradice con el reglamento que rige la materia.

En razón de lo anterior y atendido el informe, se rechaza la solicitud.

2.4.- Se da lectura a petición de Sr. Herbert carvalho quien solicita autorización para ocupar un bien nacional de uso público, con la instalación de un Food Track en calle Aníbal Pinto, bajo del edificio.

Sr. Carrillo estaría por aprobar porque de acuerdo a los antecedentes tenidos a la vista, se trataría de una buena inversión del orden de los 20 millones de pesos y el terreno pertenecería al condominio, donde los propietarios dan su autorización.

Además, daría trabajo a un buen número de personas.

Sr. Fuica hizo las consultas en DOM y Tránsito y ellos no están de acuerdo por tratarse de un paso peatonal.

Efectivamente el terreno es público/privado.

Aquí se trataría de un camión que se sacaría todos los días.

Sr. Cartes dice que generalmente al Concejo se plantean estos temas cuando las personas ya están instaladas y trabajando. Rescata de esta solicitud que las personas han seguido todos los conductos regulares y solo habilitarán el camión una vez que tengan los permisos.

Sr. Torres dice que el título de dominio es claro y allí se establece que ese espacio es de uso comunitario.

Le preocupa que se pierda la perspectiva estratégica de lo que se quiere construir como ciudad y ello se deje entregado a un informe favorable o desfavorable del cuerpo de inspectores. -

Como autoridades deben definir que se quiere y en base a ello ver las solicitudes que se les presenten.

Le preocupa que, no obstante, el solicitante se compromete a sacar todos los días el carrito, a la larga se sabe que se dejará instalado de manera permanente y luego ocurrirá que otros vecinos querrán hacer lo mismo y no se les podrá negar el permiso.

Sra. Unda conoce el caso y desde el punto de vista humanitario estaría por aprobar, pero le preocupan las aprehensiones señaladas por el concejal Torres.

Sr. Oyarce la verdad que no se atreve a emitir un pronunciamiento mientras no tenga un informe escrito de DOM y Tránsito.

Sr. Alcalde comparte en solicitar los informes antes de llevar a votación.

2.5.- Se da lectura a nota de Sr. Bruno Aldo Garcés Gróstica quien solicita se le autorice pago fuera de plazo de patente de alcoholes que trabaja desde hace muchos años perteneciente a don Jorge Reyes Casanova, la cual no fue cancelada en tiempo y forma por reiterados problemas de salud que han aquejado al solicitante quien al efecto acompaña gran cantidad de certificaciones médicas y atenciones de urgencia. -

Concejo lo aprueba por la unanimidad de los concejales en ejercicio. -

2.6.- Se aborda tema de aprobar convenio con educación para poder traspasar los dineros que irán para el pago de bono de asistentes de la educación, quienes obtuvieron sentencia favorable.

Sr. Carrillo va a aprobar por cuanto se estaría dando cumplimiento a lo ordenado a través de una sentencia judicial, pero hace presente que se va a reservar los derechos para que se persiga a los responsables, ya que por el largo tiempo transcurrido la suma adeudada supera los 500 millones, lo que va en perjuicio de la comunidad en general, ya que se dejan de hacer cosas con ese dinero.

Sr. Torres pregunta si ¿esta forma de pago propuesta en el convenio contempla el pago de los honorarios del abogado?

Jefe DEM responde que no hay que pagar honorarios ya que el Municipio no fue condenado en costas.

El tema de los honorarios lo tienen que ver directamente los asistentes de la educación con el abogado que contrataron.

Sr. Cartes dice que acá se perdió un juicio y al efecto le gustaría contar con mayor información de por qué se perdió el juicio o de si se agotaron todas las instancias que debe seguir el Municipio.

Independiente a que se trate de una sentencia judicial que no cabe duda que hay que cumplir, le parece muy grave que se tenga que pagar una suma tan elevada.

El tiene a la vista un protocolo de campaña que suscribió el Alcalde donde se comprometía a cancelar este bono, antes de que se conociese el resultado de las elecciones, lo que da para pensar que ello motivó no continuar con una apelación u otra acción judicial.

No se opone al pago de estos dineros porque es obligación del Municipio pagarlos, pero quiere tener claridad acerca del juicio.

Sr. Alcalde indica que siempre existió la voluntad de pagar este bono en beneficio de los trabajadores y si el Municipio se hubiese opuesto por la vía judicial, hoy no se estaría analizando esta materia.

Sr. Torres cree que en esta materia hay que tener un solo discurso.

Si se hubiere apelado era porque no existía la voluntad de pagar, y en ese caso se habría estado atentando contra los derechos de los trabajadores.

Cree que este bono hay que pagarlo y no merece discusión, pero no hay que perder de vistas que como estos fondos saldrán del Municipio, se estará privando a la comunidad de una inversión superior a los 500 millones.

Por ello insiste en que este tema solo debe tener un solo discurso.

Sra. Unda dice que este es un derecho que se encuentra avalado con una sentencia judicial y por lo mismo solo corresponde que se pague.

Fue contraloría quien a través de un dictamen determinó la improcedencia del bono y a raíz de lo mismo se dejó de pagar.

Por lo anterior, sin perjuicio de aprobar, solicitará mayores antecedentes.

Abogado demandante indica que la propuesta de pago que aparece en el convenio es distinta a la que acordaron antes con el DEM.

La propuesta inicialmente aceptada contemplaba el pago de la deuda en 6 cuotas, a contar del mes de marzo, mientras que la propuesta definitiva a que se llegó con Finanzas del Municipio contempla cuotas hasta el mes de diciembre, cosa que sus representados no aceptan.-

Dirigentes de los asistentes presentes en la reunión señalan no conocer la nueva propuesta, lo que es rebatido por concejales Fuica y Torres quienes les señalan que esta nueva propuesta fue planteada en la sesión de concejo del viernes 1 de abril que no se materializó en la práctica. -

Allí el concejal Fuica lo primero que hizo presente fue que esta nueva propuesta contemplaba mas meses. En pantalla y conectados a la reunión estaban los dirigentes razón por la cual mal pueden desconocer hoy en día esta nueva alternativa. -

